

M^o DE COMERCIO Y TURISMO

16058 REAL DECRETO 1539/1980, de 18 de julio, por el que se prorroga la suspensión parcial de aplicación de los derechos arancelarios de normal aplicación.

El Real Decreto setecientos sesenta y cuatro/mil novecientos ochenta, de dieciocho de abril, dispuso la suspensión parcial de los derechos arancelarios de normal aplicación, por razones de la coyuntura económica.

Por subsistir las razones y circunstancias que motivaron dicha suspensión, resulta aconsejable su prórroga, haciendo uso a tal efecto de la facultad conferida al Gobierno en el artículo sexto, apartado dos, de la vigente Ley Arancelaria,

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y Turismo, y previa aprobación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo único.—En el período comprendido entre los días veintisiete de julio y once de septiembre, ambos inclusive, del presente año, seguirá vigente la suspensión parcial de aplicación de los derechos arancelarios de normal aplicación, establecida por el Real Decreto setecientos sesenta y cuatro/mil novecientos ochenta, de dieciocho de abril.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Comercio y Turismo,
LUIS GAMIR CASARES

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

16059 REAL DECRETO 1540/1980, de 20 de junio, por el que se promueve a Magistrado del Tribunal Supremo a don Julio Fernández Santamaría.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de junio de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo dispuesto en el número sesenta y ocho, normas dos y cinco de la Ley de Bases Orgánica de la Justicia, declarado vigente por Real Decreto-ley de veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promover a Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Isidro Pérez Frade, a don Julio Fernández Santamaría, Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

16060 REAL DECRETO 1541/1980, de 20 de junio, por el que se promueve a Magistrado del Tribunal Supremo a don José Garralda Valcárcel.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de junio de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo dispuesto en el número sesenta y ocho, normas dos y cinco de la Ley de Bases Orgánica de la Justicia, declarado vigente por Real Decreto-ley de veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promover a Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Enrique Amat Casado, a don José Garralda Valcárcel, Inspector Delegado de la Inspección Central de Tribunales.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

MINISTERIO DE DEFENSA

16061 REAL DECRETO 1542/1980, de 24 de julio, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil pase a la situación de Reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

16062 REAL DECRETO 1543/1980, de 24 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Ricardo González Olmedo, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Ricardo González Olmedo, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

16063 REAL DECRETO 1544/1980, de 26 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Luis Medrano Cervelló, pase a la situación de Reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Luis Medrano Cervelló, pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de julio de mil novecientos ochenta, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE EDUCACION

16064 ORDEN de 20 de junio de 1980 por la que se nombra a don Alfonso García de Paso Carrasco Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Málaga.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación de Málaga,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Asesor, por el apartado h), de la Delegación Provincial del Departamento en Málaga, a don Alfonso García de Paso Carrasco.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación.